



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1636.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 96.-
Vichuquén, 30 de julio de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 217 al 219 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 402 al 404 tomados en la sesión ordinaria N° 96 de fecha 29 de julio de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 96 de fecha 29 de julio de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 406.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Implementación sistema de seguridad edificio consistorial, comuna de Vichuquén", de acuerdo al memorándum N° 175/2019 de Secplac, por \$3.804.000.- anual.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 407.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Implementación sistema de seguridad edificio consistorial, comuna de Vichuquén", de acuerdo al memorándum N° 175/2019 de Secplac, por \$3.804.000.- anual.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 408.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la Matriz PMG año 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 409.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, de acuerdo al memorándum N° 172/2019 de Secplac por \$62.846.530.-

- ACUERDO CORRELATIVO N° 410.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la Modificación Presupuestaria de salud N° 2, de acuerdo al memorándum N° 46/2019 de la Directora de Salud por \$11.500.000.-



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 411.-

Por seis votos a favor y uno en contra se aprueba desafectar el Pasaje el Rodeo de Llico, pasando a ser bien nacional de uso público, a solicitud de la JJVV el Rodeo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUIZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vmt

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
Archivo.



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE